LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2015
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA PATRIMONIAL PARA EL SINAFOCAL"

ADENDA N° 01

AMPLIATORIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE BIENES SINAFOCAL / UOC N° 186/2015

Entre el **Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)**, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con **RUC N° 80082365-6**, domiciliado en la calle Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Secretaria Técnica Interina, la **Lic. María Victoria Diesel de Coscia**, con **Cédula de Identidad N° 629.543**, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Segel Logística S.A.**, con **RUC N° 80026570-0**, domiciliada en la calle República Dominicana N° 438 c/ Avda. España, República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, el **Sr. Michael Jack Herschkowicz Lampl**, con **Cédula de Identidad N° 5.187.962**, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE BIENES SINAFOCAL / UOC N° 186/2015, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Amplíese la Cláusula 7 "VIGENCIA DEL CONTRATO", conforme lo establecido en Resolución N°896/2015 de fecha 20 de diciembre de 2015, según el siguiente detalle: ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO. ----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 30 de noviembre de 2016.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Esta Adenda al Contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y, los precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes serán iguales a los pactados originalmente, **LAS PARTES** se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que podrían darse según lo estipula el Contrato. ----------

En testimonio de conformidad, ambas **PARTES** suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días de diciembre de 2015. ----------

Sr. Michael Jack Herschkowicz Lampl
Representante Legal
Segel Logística S.A.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

SEGEL LOGISTICA S.A.